



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/
"La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 475-2023-MDLA/A.

La Arena, 23 de Agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de La Arena, tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestro distrito;

Que, los ciudadanos que han prestado servicio a las comunidades con una verdadera vocación de servicio, lo cual, constituye motivo de reconocimiento y felicitación, al haber demostrado responsabilidad y dedicación en sus labores, ejemplo destacado, además de una acreditada mística de trabajo que constituye un testimonio para todo el personal de esta institución edilicia y de la Comunidad Arénense en general;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, reconocer la labor y el compromiso de los ciudadanos que, con su esfuerzo y dedicación, contribuyeron en el logro de los objetivos institucionales y poblacionales;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 de del art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N.º 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - RECONOCER y FELICITAR a la Prof. AREVALO SAAVEDRA BETTY DEYSI, director de la I.E "20135" Santa Elena - La Arena, en merito a su loable labor y su destacado desempeño, que viene ejerciendo en el ejercicio de sus funciones en beneficio de la Educación de nuestro distrito.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CPC VENANCIO RISCO JIMENEZ
ALCALDE